

Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

**Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia**



3ª Reunión - 2ª Sesión Especial – 18 de febrero de 2011

XXVIII Período legislativo

**Versión Taquigráfica**

**PRESIDENCIA:**

del presidente, señor **De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino),

**SECRETARÍA:**

de su titular, señor **Arauz, Alberto Abel** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

**PROSECRETARÍA:**

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

**CONCEJALES PRESENTES:**

**Cárdenas, Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino),

**Chapperón, Adriana Cristina** (Unión Cívica Radical),

**Coria Héctor Omar** (Unión Cívica Radical),

**Verdile, José Luis** (Encuentro Popular),

**Llanes Mario Alberto** (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

**Pino, Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:</b> .....	<b>3</b>
<b>1.- APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL</b> .....	<b>3</b>
<b>3.- CONVOCATORIA</b> .....	<b>3</b>
<b>4.- Asunto 40/2011, expediente 244/2002</b> .....	<b>4</b>
<b>5.- Asunto 40/2011, expediente 09/2011</b> .....	<b>5</b>
<b>6- Asunto 40/2011 expediente 234/2007</b> .....	<b>8</b>
<b><u>7.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL</u></b> .....	<b><u>10</u></b>

oo0oo

## Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil once, en el salón Ushuaia Center, siendo las 16 y 03:*

### APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las 16 horas, 3 minutos damos por iniciada esta Sesión Especial con la presencia de los concejales Llanes, Pino, Cárdenas, Chapperón, Verdile y esta Presidencia y habiendo quórum legal.

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaria se dará lectura al Decreto de Convocatoria de esta Sesión Especial.

**SR SECRETARIO (Arauz).**- *El Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia*

#### DECRETA

*Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día viernes 18 de febrero de 2011, a las 14 horas, en el salón de usos múltiples del Ushuaia Shopping, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:*

*Proyecto de ordenanza mediante el cual se propone la incorporación de los artículos 42 ter y quáter a la Ordenanza Municipal Nº 2578.*

*Declarar de interés municipal de la Estación Polar Antártica.*

Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

*Declaración de utilidad pública de la obra cordón cuneta y pavimentación sectores varios, tramitada mediante Licitación N° 08/2010.*

*Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura del primer asunto.

**Asunto 40/2011, expediente 244/2002**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 40/2011.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorporar en el Título V, Capítulo II de la Ordenanza Municipal N° 2578, el artículo 42 ter, el que quedará redactado en los siguientes términos: “Artículo 42 ter.- En el caso que la elección se realice según las prescripciones del artículo 42 bis se tomará como fecha de cierre del Padrón Electoral el plazo de cuatro (4) meses previstos al acto comicial, no siendo de aplicación en tal caso el plazo previsto en la primera parte del artículo 19.”*

*Artículo 2º.- Incorporar en el Título V Capítulo II de la Ordenanza Municipal 2578 en el artículo 42 quáter, el que quedara redactado en los siguientes términos: “Artículo 42 quáter.- En el supuesto que la elección se realice de acuerdo a la potestad conferida por el artículo 42 bis, la Junta Electoral Municipal deberá mediante la firma de un convenio con la Junta Electoral Provincial, arbitrar los mecanismos que permitan articular su actuación, garantizando el normal desenvolvimiento del acto electoral.”*

*Artículo 3.- De forma.*

## Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Bueno acá hay algunas situaciones que ha planteado la Justicia Electoral y por eso se ha presentado esta modificación. Por un lado nosotros habíamos aceptado y modificado la ordenanza para que fueran las elecciones en forma simultánea, pero esto implica que además se pueda hacer el cierre de padrón entonces, en el momento oportuno de acuerdo a la modificación de esa ordenanza, la Justicia ha pedido que esto sea sancionado por ordenanza del Concejo Deliberante, y por eso ha venido para hacer esta modificación.

Y por otro lado, también ha planteado que la Junta Electoral Provincial es distinta que la Junta Electoral Municipal cuando en realidad tiene la misma conformación pero, la municipal incorpora a dos vecinos. Entonces, para que las elecciones se puedan llevar en forma simultánea y puedan estar todas las autoridades de la Junta Provincial más los dos vecinos de la municipal lo que se autoriza es que firmen un convenio para que justamente se puedan supervisar tanto las elecciones a nivel provincial como las elecciones a nivel municipal. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 40/2011, expediente 09/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 40/2011

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el diseño, construcción, equipamiento y operación de la Estación Polar Antártica, proyecto relacionado con la construcción de equipamiento para la reserva urbana Bahía Encerrada propuesta por Desler Sociedad Anónima con el fin de invertir en calidad de iniciativa privada en los términos y alcances mencionados en la Ordenanza Municipal 3565.*

## Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, yo quería... Creo que esto tiene que ver... Con el concejal Llanes estuvimos participando a fines del año pasado en una muestra que esta empresa justo nos había convocado y nos mostró más o menos la intensidad de inversión que tienen en la ciudad. Y la verdad que es una inversión muy importante y por lo menos por lo que pudimos ver, por las imágenes, las maquetas que esta empresa está preparando para invertir, es una inversión muy importante pero además un atractivo turístico que tiene que ver con la Antártida, con... bueno, una modalidad muy especial en el aprovechamiento del suelo sin que se pierda la vista del paisaje de nuestra ciudad, la verdad que por lo menos de mi parte me quede muy asombrado por el trabajo que pueden llegar a desarrollar, y bueno, creo que tiene que ver con esto y creo que podría ser una inversión muy importante para la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, la verdad que... bueno, recién lo comentaba con la concejal Chapperón, la verdad que no sabía quién era el iniciador de este proyecto, lo que voy a solicitar es que si no ven algún inconveniente es que este asunto sea tratado en la próxima sesión. Me parece que... por lo menos en mi caso particular necesito un tiempito más para estudiar, habla de una iniciativa privada y de algunos temas que por ahí me gustaría por lo menos estar al tanto. Si ustedes no creen que pueda llegar a generar ningún inconveniente voy a solicitar que este asunto sea tratado en la próxima sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, yo hablo por mí. Creo que... por lo que pude observar y las observaciones que hice creo... no tengo ningún inconveniente en acompañar este proyecto. Ahora, si el consenso general dice que pase a comisión para que sea tratado en la sesión que viene no tengo ningún problema pero, por mi no tengo inconveniente de acompañarlo en este momento.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

## Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

**SRA. CHAPPERÓN.-** Yo creo que... bueno, lo único que si le pediría al concejal es que lo podamos tratar con fecha fija. Esto ha sido puesto a consideración de los concejales, vino la empresa y nos mostró a todos los que nos hicimos presentes el proyecto y sería una lástima que perdimos la inversión porque realmente se trata de una obra muy importante, para que un inversor privado pueda participar de esta licitación debe ser declarado de utilidad pública. Pero bueno, con el compromiso de que el día 2 de marzo lo estemos tratando no tengo inconveniente en que el concejal se saque cualquier duda que tenga al respecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Más allá de todo quería manifestar, ¿no?, un poquito que yo participé de esta reunión donde nos habían convocado; donde bueno, obviamente más allá de la obra importante y sin perder la belleza natural del lugar y lo que significaba montar una estructura de esta magnitud, simulando la Antártida en nuestra ciudad.

Hemos buscado antecedentes de esta empresa, es una empresa que está inclusive avalada por el Gobierno Nacional, tiene diferentes obras en otras partes del país.

Pero bueno, más allá de todo, sí, por ahí, acompañar cosa que el concejal Cárdenas se saque las dudas, llevarlo para la próxima sesión con tratamiento fijo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Simplemente para explicar que lamentablemente cuando... tomé conocimiento en el día de ayer de los asuntos que nos convocaban para hoy, la verdad que recién pudimos hacernos de esta documentación a las once menos cinco de la mañana, la verdad que no pudimos ni siquiera tomar una lectura más pormenorizada para poder tener una postura sobre este asunto que simplemente si ustedes no ven que no hay ningún impedimento en particular... yo no he tenido oportunidad de participar inclusive de la charla que han tenido ustedes, no, no, no... por eso, desconozco el origen de esta situación.

Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien. Está a consideración la moción del concejal Cárdenas y además fijar, ya con fecha fija para el tratamiento en la próxima sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 40/2011, expediente 234/2007**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 40/2011.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Declarar como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra denominada "Cordón cuneta y pavimentación en sectores varios", referida a la pavimentación asfáltica, a realizar en distintas calles de diez (10) sectores de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Aprobar la memoria descriptiva y el estudio de factibilidad de realización de la obra agregado como Anexo I, el presupuesto de la obra, el análisis técnico financiero, la forma de contratación y el cronograma de ejecución de la obra y desarrollo financiero incorporados como Anexo II, y el monto a prorratear, la forma de prorratear los montos de contribuciones por mejoras de contado o en cuotas correspondientes a cada unidad contributiva beneficiada y a las alternativas de pago establecida en el Anexo III.*

*Artículo 3º.- Incluir en el régimen contribución por mejora de la obra enunciada en el artículo 1º, a los frentistas, en razón de la extensión lineal de los frentes de los predios linderos a vía pública que den a la obra mencionada conforme al punto 14, Parte III, del Anexo I, de la Ordenanza N° 1521, prorrateo por frente.*

*Artículo 4º.- Proceder a la apertura del registro de oposición a la realización de la obra mencionada en el artículo 1º y notificar fehacientemente a los frentistas que sean beneficiados por la realización de las obras.*

## Concejo Deliberante

3ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 2ª Sesión Especial

*Artículo 5º.- Incorporar lo que se recaude por el concepto de contribución por mejoras de la presente obra, al Fondo de Afectación Específica creado en el artículo 8º, de la Ordenanza Municipal 2243, Programa de Embellecimiento y Consolidación Urbana.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No habiendo más temas para tratar en esta sesión especial, invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*- Es la hora 16 y 15.*

*Versión Taquigráfica aprobada en sesión ..... del ... / ... / ..... -*